



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2025-064

VISTO:

1. Lo informado por la Sra. Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles en Nota DISE N°2025/0087, de 16 de mayo de 2025, y por la Sra. Vicerrectora en Nota VR N°910-2025 de 22 de mayo de 2025, en orden a que la Comisión Especial encargada de otorgar la Beca de Excelencia Musical Wilfried Junge, año 2025, resolvió conferirla al estudiante Ignacio Alejandro Figueroa Reyes, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, conforme lo dispuesto en el Reglamento de la misma, sancionado por Decreto U. de C. N°2021-078 de 19 de mayo de 2021, modificado por Decreto U. de C. N°2023-145 de 20 de noviembre de 2023.
2. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la “**BECA DE EXCELENCIA MUSICAL WILFRIED JUNGE, AÑO 2025**”, al estudiante Ignacio Alejandro Figueroa Reyes, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Transcríbase electrónicamente al beneficiado, a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director y Directora General de los Campus; a los Decanos y Decanas de Facultades; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 09 de junio de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

